



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECISEIS

—En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo las 18:00 horas del día miércoles veintitrés del mes de octubre del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal, L.E. LIBRADO MACIAS GONZALEZ; quien preside la reunión, los CC. GERMAN WALTERS MERAZ, ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA, FRANCISCO JAVIER EGURROLA BALDENEBRO, MARÍA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, ESTHELA EMIR BARRERA CABALLERO, JOSÉ ALBERTO VARELA RAMÍREZ, PATRICIA AZCAGORTA VEGA, MARÍA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT, ROSA ELVA MIRANDA MIRANDA, JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE, ROGELIO CORNEJO PERALTA, la. Síndico Procurador, la C. MARÍA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, ante la fe del C. Secretario Municipal LIC. JESUS ROGELIO OLIVARES ABRIL. Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR 15 ORDINARIA.
5. SOLICITUD DE REGIDORES
- REGIDOR ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA PARA INCORPORARSE A LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PUBLICA Y REPRESENTACIÓN JURIDICA.
6. ANALISIS Y APROBACION DEL CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) RESPECTO AL INMUEBLE QUE OCUPARA BANJERCITO.
7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA DE OFICIO 10/239/2019 DE LA DIRECCION OBRAS PÚBLICAS PARA REALIZAR LA OBRA DE "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE AVE. QUIROZ Y MORA ENTRE CALLES PARICUTIN Y NEVADO DE TOLUCA" MISMA QUE SE EJECUTARA CON RECURSO PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO.
8. ANALISIS Y APROBACION DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CABORCA, LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO A CORTO PLAZO HASTA POR LA CANTIDAD DE HASTA \$13'500,000.00 (TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MÁS LOS GASTOS Y COSTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN , CON UN PLAZO NO MAYOR A 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU CONTRATACIÓN, CUYO DESTINO SERÁ CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL (AGUINALDOS)
9. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE SINDICATURA.

a).- ADJUDICACIONES:



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECISEIS

SOLAR MANZANA SUPERFICIE

Francisca Cana Correa IV M-1 160.00 M2
Calles Los Pimas % Av. de los Vestigios
y Av. de los Petroglifos No.468
Fraccionamiento Cerro Prieto

b).- Enajenaciones:

- Análisis, discusión y en su caso aprobación para que la Síndico Municipal, celebre convenio de pago con el C. Juan Javier Carrizales Luna, respecto del lote III, manzana 64 G-Bis, ubicado en ladera del cerro, localizado en Calle 19 entre G y H, Colonia Lázaro Cárdenas, de esta ciudad, con una superficie de 494.28 m².
- Análisis, discusión y en su caso aprobación para que la Síndico Municipal, celebre compra venta de contado, con el C. Eugenio Medina Celaya, respecto del lote I Bis, manzana 60 G Bis, ubicado en Calle 20 entre Av. Quiroz y Mora y Callejón Adalberto Sotelo; con clave catastral 03-317-012, registrado a nombre del Ayuntamiento, con una superficie de 66.10 m².

c).- Asuntos especiales:

- Análisis, discusión y en caso aprobación para aceptar la donación que desean realizar los CC. EVERARDO, JIMMY, VIRGINIA, ANA LUCIA, ISRAEL Y ABRAHAM todos de apellido GRIJALVA GUERRERO, al Ayuntamiento Caborca, respecto de una superficie 2,763.64 m², identificada como fracción "25"; propiedad de los mismos, localizada en Callejón José María Morelos, Colonia Arcos de Lee, de esta ciudad, que actualmente se considera vialidad.
- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para llevar a cabo la celebración del contrato de Comodato entre el Ayuntamiento y el Servicio de Administración Tributaria, respecto de una superficie, ubicada dentro de la Unidad Luis Encinas, lo anterior para efectos de instalar módulo de Banjercito

d).- ASUNTOS GENERALES

10. ASUNTOS GENERALES.

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Desarrollo, Una vez pasada la lista de asistencia por parte del Secretario Municipal, Lic. Jesús Rogelio Olivares Abril, se verificó la asistencia de los integrantes del Honorable Cabildo; por lo que se declaró **Quórum Legal**, para inmediatamente después dar cumplimiento al **tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESIÓN"**, a las 18:11 horas.

---Cuarto punto del orden del día, lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 15, El Secretario Municipal sometió a consideración de los integrantes de Cabildo el contenido del Acta de la sesión anterior y preguntó si se omitía su lectura en virtud de que fue incluida en los



SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECISEIS

anexos del citatorio oportunamente entregado. Es de aprobarse en todos sus términos y se aprueba por unanimidad el Acta No. 15 de la Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.-----

---Quinto punto del orden del día, solicitud de regidores, regidor Arq. Rogelio Cornejo Peralta para incorporarse a la comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica, dice lo siguiente, pide atentamente se considere en esta sesión de ayuntamiento a celebrarse se le integre a la comisión de hacienda, patrimonio, cuenta pública y representación jurídica, se somete a consideración del cabildo, lo cual es aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, SOLICITUD DEL REGIDOR ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA PARA INCORPORARSE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Sexto punto del orden del día, análisis y aprobación del contrato de comodato entre el Ayuntamiento y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) respecto al inmueble que ocupara Banjercito, por lo que se le da el uso de la voz a la Lic. María Concepción Martínez Palacios, Síndico Municipal.-----

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, en este punto del día estamos solicitando su aprobación para poder celebrar un contrato de comodato entre el ayuntamiento y el SAT es respecto a una parte del inmueble donde estaba antes la jurisdicción sanitaria enseguida de la alberca municipal, ya se está trabajando en este edificio y dentro de él se van a hacer 4 oficinas, IMPA en uno, banjercito en el segundo, en el tercero protección civil y en el cuarto la dirección de cultura, en esa área específicamente queremos celebrar ese comodato con el SAT para que banjercito venga y revise ya las instalaciones y hacer las adecuaciones que sean necesarias, es necesaria la firma para que posteriormente el presidente pueda asistir a la ciudad de México a firmar los lineamientos del convenio con banjercito y el SAT.-----

---Hace el uso de la voz el regidor German Walters Meraz, ¿se tiene información respecto a cuándo empezaría a funcionar?-----

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, nosotros quisiéramos que hubiera empezado con fecha de ayer pero lo primero que se tiene que hacer es firmar e irse a Hermosillo fueron las correcciones que ellos pidieron y para más tardar finales de noviembre ya estén circulando todas las oficinas.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien somete a consideración el punto número seis del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECISEIS

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) RESPECTO AL INMUEBLE QUE OCUPARA BANJERCITO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Séptimo punto del orden del día, análisis y aprobación de correspondencia de oficio 10/239/2019 de la dirección obras públicas para realizar la obra de "pavimentación con concreto hidráulico de ave. Quiroz y Mora entre calles paricutin y nevado de Toluca" misma que se ejecutara con recurso propios del ayuntamiento, por lo que se le cede el uso de la voz al director de obras públicas.-----

---Hace el uso de la voz el Arq. Ricardo Monge Martínez, se busca más que nada la aprobación de esta obra como dimensiona por medio de recursos propios administración directa y la obra de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Quiroz y mora entre paricutin y nevado de Toluca esta obra se encuentra fuera del presupuesto de egresos de este año 2019 pero por la necesidad de este cruce se está haciendo la inversión sería de cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos estamos hablando de un ahorro del casi 50% al realizarla por medio de recursos propios en esos casi quinientos mil pesos no se está contemplando lo que es mano de obra por lo mismo que es la gente del ayuntamiento e igualmente la maquinaria la mayoría que se utiliza para la construcción de este pavimento ya se encuentra en obras públicas, es básicamente la compra del material, el concreto, combustible, alguna renta de maquinaria que se tenga que hacer.-----

---Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, lo del agua potable y el drenaje, ¿eso va por cuenta de oomapas?-----

---Hace el uso de la voz el Arq. Ricardo Monge Martínez, si, se elimina también lo que es la infraestructura de drenaje y agua y ahorita ya están por terminar estaban cambiando la tubería del agua igual con sus tomas domiciliarias e igual posterior a eso ya entraríamos nosotros con nivelación y el suministro e instalación de base y posteriormente son 15 cm de concreto hidráulico aproximadamente nos tomaría unas dos semanas hacer este trabajo y después dejar fraguar el concreto un mes para que después la ruta este libre.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, yo tengo dos preguntas, ¿número uno la tubería de drenaje actual se va a mover?-----

---Hace el uso de la voz el Arq. Ricardo Monge Martínez, ya se hizo el cambio, es de 8 pulgadas el diámetro pero este trabajo se hizo no sé si recuerde las zanjas de la 17 y de la 20 hasta el tramo que se está trabajando ahora ya tiene algunos meses que se inició ese trabajo entonces ahora en lo que van de estas 2 semanas el cambio fueron las descargas y el tubo principal del agua que parece que es de 6 pulgadas pero era un tubo ya muy viejo el cambio se ocupa a lo mejor en toda la Quiroz y mora pero haríamos el movimiento nomas en el tramo de construcción por lo pronto.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, yo lo comento porque ese es un tramo muy difícil porque es el final de toda la Quiroz y mora que incluye la burócrata, la santa Cecilia y la lázaro cárdenas entonces es un tramo difícil que trae todo ese drenaje y que al tiempo termina

Rosa Elve Miranda Jr.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECISEIS

tapándose porque arrastra gran cantidad de basura, arenas y grandes cantidades de tierra entonces yo recomendaría que se cambiara también esa tubería y se pusiera de por lo menos 12 o 14 pulgadas si no al tiempo estará el problema que tuvimos hace poco y será más difícil.-----

---Hace el uso de la voz el Arq. Ricardo Monge Martínez, como le dije el cambio del drenaje hace como dos meses que se realizó y no estoy seguro si es de 8 o de 14 porque se manejan esas dos medidas el de 12 no lo están manejando pero lo que si estoy seguro porque estuve la semana pasada, el cambio de la tubería de agua que normalmente se utiliza de 4 ahí se puso de 8 entonces si están los diámetros con una buena medida, pero sería bueno consultarlo con el ingeniero a cargo de oomapas cual fue el tubo que se puso de drenaje.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, pues será bueno porque yo recuerdo casi estoy seguro que se puso tubería de 8.-----

---Hace el uso de la voz el Arq. Ricardo Monge Martínez, y las que se iban a cambiar que en eso están son las descargas y esas son de 6 pulgadas.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, la otra pregunta es ¿el único contrato que hay es el suministro del concreto?-----

---Hace el uso de la voz el Arq. Ricardo Monge Martínez, el precio que le estoy anunciando ahorita contempla los trabajos desde compactación del terreno, base y el suministro y colocación del concreto de los 15 cm lo único que no viene en el presupuesto es la mano de obra que se va a pagar por medio de nómina normal.-----

---Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, yo no sé mucho de diámetros pero si le pregunte al blacky y a Vargas que si con ese trabajo quedaba correcto, no íbamos a tener problemas que si con este trabajo que hicieron podíamos echar el pavimento hidráulico y me contestaron que sí y ahorita estas preguntando eso todavía estamos a tiempo y no después romper el pavimento pero si me dijo muy claro que con eso ya no había ningún problema todavía estamos a tiempo de checar eso, hay que checarlo.-----

---Hace el uso de la voz la regidora Patricia Azcagorta vega, en ese espacio en la calle cuando llueve sube el agua yo he visto pasar los carros y el agua a más de la mitad de la llanta de los carros nosotros pensábamos que cuando arreglaran esa calle iban a tener que poner un puentecito o algo para que el agua se fuera para que no dañara el pavimento no sé si con la pavimentación de concreto hidráulico va a quedar bien.-----

---Hace el uso de la voz el Arq. Ricardo Monge Martínez, se está manejando con los niveles un tipo de vado para que toda el agua que circule se vaya por el arroyo que está pegado y si el concreto hidráulico resiste por eso se opta por el en lugar de carpeta asfáltica.-----

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, fue una buena decisión aprovechar este dinero que se recibió porque si hace mucha falta si vemos la cantidad que se está mencionando la verdad pensé que había un error porque las constructoras cobran el doble o el triple y esperando que se haga un buen trabajo porque se tiene el personal y la capacidad yo de antemano los felicito y que sea una gran obra.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECISEIS

—Hace el uso de la voz el Arq. Ricardo Monge Martínez, nos estamos ahorrando por lo bajito en el pago de una empresa o contratista un 10 o 15% mas otros porcentajes indirectos que les llaman que en un total es lo que les comento de un 50% de ahorro de hacerlo por administración directa.—

—Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien somete a votación el séptimo punto del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.—

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, REALIZAR LA OBRA DE "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AVE. QUIROZ Y MORA ENTRE CALLES PARICUTIN Y NEVADO DE TOLUCA" MISMA QUE SE EJECUTARA CON RECURSO PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

—Octavo punto del orden del día, análisis y aprobación de acuerdo por el que se autoriza al municipio de Caborca, la contratación de un crédito a corto plazo hasta por la cantidad de hasta \$13'500,000.00 (trece millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), más los gastos y costos relacionados con la contratación, con un plazo no mayor a 12 (doce) meses a partir de su contratación, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal (aguinaldos), se le cede el uso de la voz al Tesorero Municipal.—

—Hace el uso de la voz el L.C.I. Iván Saúl Mendoza Yescas, Tesorero Municipal, les separe una hoja que viene el desglose de los aguinaldos por dependencia y viene un total de trece millones quinientos treinta y un mil ochenta punto treinta y cuatro pesos, el pago de los aguinaldos ya se aprobó en el presupuesto de egresos entonces aquí lo que tenemos que hacer es esperar la aprobación para un crédito a corto plazo se aplica en la Ley de disciplinas financieras en el artículo 30 y 31 dicen que podemos pedir un 6% de nuestro presupuesto de egresos de quinientos un millón de pesos entonces aquí lo que tenemos que hacer es primeramente su aprobación y después tenemos que realizar un proceso competitivo tiene que ser por lo menos con 3 financieras que se les darán a conocer cuáles son y las tasas de intereses que se manejan, de inicio lo que nos piden las tres financieras es un acuerdo de cabildo de hasta trece millones y medio.—

—Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, aquí donde dice iniciativa de acuerdo en el segundo párrafo dice que se autoriza al presidente y al tesorero para elegir cuál de las tres opciones es la mejor, ¿no se va a pasar por la comisión de hacienda antes?—

—Hace el uso de la voz el L.C.I. Iván Saúl Mendoza Yescas, Tesorero Municipal, la ley de disciplina financiera no lo menciona así, dice que entre las facultades del presidente y el tesorero, obviamente se tiene que hacer un proceso competitivo y seria responsabilidad de nosotros si escogemos una más cara pero eso lo menciona la ley de disciplina financiera no precisamente que lo tenga que aprobar la comisión de hacienda.—

—Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, mencionaste ahorita que se iban a dar a conocer estas.—



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECISEIS

—Hace el uso de la voz el L.C.I. Iván Saúl Mendoza Yescas, Tesorero Municipal, obviamente se las vamos a dar a conocer pero para nosotros iniciar con ese proceso competitivo las tres financieras con las que hemos estado hablando una es Banorte, bansí, otra es financiera del centro esas tres me piden ese mismo documento a las tres se les va a entregar este acuerdo tiene que ser aprobado por ustedes y ya con eso vamos a empezar el proceso competitivo se van a lanzar convocatorias ellos nos van a mandar sus tasas de interés, sus plazos etc.-----

—Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, si el gobierno del estado nos presta algo sin intereses pues obviamente lo vamos a descontar por eso dice hasta trece millones de pesos la meta era no pedir prestado y no la conseguimos.-----

—Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien somete a consideración el punto número ocho del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CABORCA, PARA QUE CONTRATE UN CRÉDITO A CORTO PLAZO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$13'500,000.00 (TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MÁS GASTOS Y COSTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN, CON UN PLAZO NO MAYOR A 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE LA CONTRATACIÓN, LA O LAS OBLIGACIONES A CONTRATAR DEBERÁN SER QUIROGRAFARIAS, Y CUYO DESTINO SERÁ CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL Y SE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 26, 30 Y 31 DE LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS CON OBJETO DE FORMALIZAR SU CONTRATACIÓN BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO. SEGUNDO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO COMPETITIVO PARA ELEGIR A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE LE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DE FORMA CONJUNTA CON EL TESORERO MUNICIPAL CELEBREN CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE HAYA OFRECIDO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO AUTORIZADA EN EL ACUERDO PRIMERO ANTERIOR, A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES. TERCERO.- EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO, EN CASO DE SER NECESARIO SE PROCEDA A EFECTUAR LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CABORCA PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y CONSIDERAR DICHA OBLIGACIÓN, EN SU CASO, EN LA LEY DE INGRESOS Y EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, A FIN DE PREVER EL MONTO A SER DESTINADO AL SERVICIO DE LA DEUDA QUE DERIVE DE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN. CUARTO.- LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE CONTRATE EL MUNICIPIO DE CABORCA CON BASE EN LA PRESENTE



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECISEIS

AUTORIZACIÓN, SE INSCRIBIRÁ, EN SU CASO, EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA Y EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO, EN TÉRMINOS DE LO QUE PREVIENEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES. QUINTO.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SE INSTRUYE A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES AL INTERIOR DEL MUNICIPIO PARA QUE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE INCLUYA EN LOS INFORMES PERIÓDICOS A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EN LA RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA CON SUJECCIÓN A LOS ALCANCES CONTEMPLADOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES MENCIONADOS. SEXTO.- LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS AL MUNICIPIO DE CABORCA EN ESTE ACTO SE ENCONTRARÁN VIGENTES DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, Y EL SIGUIENTE, PLAZO DURANTE EL CUAL SUS REPRESENTANTES LEGALMENTE FACULTADOS, DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES, TRÁMITES, CELEBRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE DOCUMENTOS QUE SEAN CONDUCENTES Y NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MISMAS. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Noveno punto del orden del día, análisis y aprobación de dictamen de la comisión de Asuntos de Sindicatura, por lo que se le cede el uso de la voz a la Síndico Municipal.---

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, quien da lectura al dictamen de dicha comisión.---

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE SINDICATURA DEL AYUNTAMIENTO CABORCA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2019.

--- En H. Caborca, Sonora siendo las 11:00 horas del día 17 de octubre del año dos mil diecinueve reunidos los integrantes de la Comisión de Asuntos de Sindicatura en las instalaciones que ocupa Cabildo, ubicado en calle Obregón y avenida Quiroz y Mora, Colonia centro, de esta ciudad; los CC. LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA, LIC. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE y ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA, así como la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, en su carácter de Síndico Municipal; por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 72, 73, 74, 75, 79, 80 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y con el fin de desahogar la presente sesión en base a la convocatoria de fecha 14 de octubre del año en curso, se da inicio a la presente bajo el siguiente orden del día: ----- **Primero.** - LISTA DE ASISTENCIA, se procede a tomar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA y LIC. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE, ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA incompareciendo las CC. LIC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA . ----- **Segundo.** - DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL, acto seguido se procede a validar la sesión, toda vez que se cuenta con la asistencia requerida para declarar quorum legal para sesionar. ----- **Tercero.** - ANALISIS Y APROBACION DE ASUNTOS DE LA COMISION DE SINDICATURA, en uso de la voz la LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, en su carácter de Presidente de la Comisión de Asuntos de Sindicatura, da la bienvenida a los asistentes y procede a dar inicio al análisis y desahogo de los asuntos siguientes: - -



SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECISEIS

--- A).- ADJUDICACIONES: En este punto se analizan, las solicitudes para titulación de solares que ya han sido liquidados en su totalidad al Ayuntamiento, siendo los siguientes casos: -----

--- 1.- La C. Francisca Cano Correa, solicita la titulación del solar 04, manzana M-1, del Programa Tu Casa 2007, ubicado en Calles Los Pimas entre Avenida de los Vestigios y Avenida de los Petroglifos, del Fraccionamiento Cerro Prieto, de esta ciudad, liquidado en su totalidad al Ayuntamiento según se acredita con recibos de pago, por lo que una vez analizado el presente asunto se aprueba por unanimidad expedir título de propiedad a favor de la C. Francisca Cano Correa, respecto del lote 04, manzana M -1, Programa Tu Casa 2007, ubicado en Calles Los Pimas entre Avenida de los Vestigios y Avenida de los Petroglifos, del Fraccionamiento Cerro Prieto, de esta ciudad, con una superficie de 160.00m². -----

--- B) ENAJENACIONES: En este punto del orden del día, se analizan las solicitudes de venta de lotes, siendo los siguientes asuntos: -----

1.- Análisis, discusión y en caso aprobación para que Sindicatura Municipal, lleve a cabo la enajenación del lote III, manzana 64-G Bis, con una superficie de 494.28 m², ubicado en ladera de cerro de la Calle 19 entre G y H, colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, con el C. Juan Javier Carrizales Luna, mediante convenio de pago a 6 mensualidades; por lo que una vez revisado y analizado el presente asunto, y toda vez que el predio que nos ocupa, tiene como antecedente un contrato de comodato celebrado con la empresa TV Azteca S.A de C.V. el cual se dejó sin efectos mediante acuerdo de cabildo 233, del acta número 13 de fecha 30 de julio del 2019, se aprueba por unanimidad que la Sindica Municipal, celebre convenio de pago a 6 mensualidades con el C. Juan Javier Carrizales Luna, respecto del lote III, de la manzana 64 G- Bis, ubicado en el cerro de la Calle 19 entre G y H, de la colonia Lázaro Cárdenas, de esta ciudad; y una vez liquidado en su totalidad en inmueble en mención, expídase el título de propiedad que corresponda, debiendo constar en el convenio de pago que la infraestructura que obra dentro del inmueble en este caso una repetidora de canales de televisión, es propiedad de TV Azteca, misma que deberá ser devuelta a la empresa en caso de requerirse su entrega. -----

2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para que la Síndico Municipal, celebre compra venta de contado con el C. Eugenio Medina Celaya, respecto del lote I bis, manzana 60 G bis, ubicado en Calle 20 entre avenida Quiroz y Mora y Callejón Adalberto Sotelo, de la Colonia Santa Cecilia, con clave catastral 03-317-012, registrado a nombre del Ayuntamiento, con una superficie de 66.10 m²; por lo que una vez revisado y analizado el presente asunto, y toda vez que el solicitante cumple con los requisitos previstos en el artículo 204 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se aprueba por unanimidad realizar la compraventa del lote I bis, manzana 60 G bis, ubicado en Calle 20 entre avenida Quiroz y Mora y Callejón Adalberto Sotelo, de la Colonia Santa Cecilia, a favor del C. Eugenio Medina Celaya, y una vez realizado el pago, expídase el título de propiedad correspondiente. -----

--- C).- CASOS ESPECIALES: En el presente punto del orden del día se analizan los siguientes asuntos:-----

1.- Análisis, discusión y en caso aprobación para aceptar la donación que desean realizar los CC. EVERARDO, JIMMY, VIRGINIA, ANA LUCIA, ISRAEL Y ABRAHAM de apellido GRIJALVA GUERRERO, al Ayuntamiento Caborca, respecto de una superficie 2,763.64 m², identificada como fracción "25", propiedad de los mismos, localizada en Callejón José María Morelos, Colonia Arcos de Lee, de esta ciudad, que actualmente se considera vialidad, por lo que una vez revisado y analizado el presente asunto, y toda que se advierte que la fracción que nos ocupa, se ampara con escritura pública 25, 363, libro 374, protocolizado ante la Fe del Notario Público número 23, Lic. Pedro Mata Quiñonez, de fecha 22 de mayo del 2012, relativa a la división del predio urbano, ubicado en el fundo legal de Caborca, la cual se encuentra subdivida en varios lotes que ya fueron vendidos por los propietarios de la misma e incluso se advierte que ya han realizado el pago del proyecto de electrificación sobre el callejón Morelos ante la Comisión Federal de Electricidad, se aprueba por unanimidad

Rosa Eva Sanchez Jr.

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECISEIS

aceptar en donación la superficie de 2,763.64 m², identificada como fracción "25"; a favor del Ayuntamiento Caborca, para que la misma quede constituida como vialidad, lo cual deberá formalizarse ante Notario Público. -----

----- 2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para llevar a cabo la celebración del contrato de Comodato entre el Ayuntamiento y el Servicio de Administración Tributaria, respecto de una superficie, ubicada dentro de la Unidad Luis Encinas, lo anterior para efectos de instalar módulo de Banjercito por lo que se concede el uso de la voz a la Síndico Municipal, para efectos de que brinde detalles del proyecto de Banjercito, quien manifestó que se pretende celebrar Comodato con el SAT por un término de 3 años, respecto de un inmueble propiedad del Ayuntamiento, el cual será utilizado para instalar el módulo de Banjercito, actualmente se está en pláticas con el personal de la Administración de Aduanas para determinar la operatividad de dicho modulo, sin embargo ahorita lo que se ocupa es aprobar la celebración del comodato del inmueble; por lo que una vez revisado y analizado el presente asunto y toda vez que el proyecto en mención es en beneficio de la ciudadanía se aprueba por unanimidad la celebración del Contrato de Comodato entre el Ayuntamiento Caborca y el Servicio de Administración Tributaria, para la instalación del módulo de Banjercito. ----- **Cuarto.- ASUNTOS GENERALES.** - En el presente punto no se trataron asuntos generales: -----

- - - **Quinto.- CLAUSURA.** - No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el orden del día de la Comisión de Sindicatura, se concluye la sesión, siendo las 11:54 horas del mismo día, levantándose el acta número once de la administración pública 2018-2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----

C. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA.
Presidente de la Comisión de Asuntos de Sindicatura

(NO ASISTIO)

C. PATRICIA AZCAGORTA VEGA
Secretaria de la Comisión de Asuntos de Sindicatura.

ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA
Vocal

C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA
Vocal

LIC. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE
Vocal

LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS
Síndica Propietaria

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien somete a consideración el inciso A) del dictamen, Adjudicaciones, lo cual es aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA C. FRANCISCA CANO CORREA, RESPECTO DEL LOTE 04, MANZANA M -1, PROGRAMA TU CASA 2007, UBICADO EN CALLES LOS PIMAS ENTRE AVENIDA DE LOS VESTIGIOS Y AVENIDA DE LOS PETROGLIFOS, DEL FRACCIONAMIENTO CERRO PRIETO, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00M². EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Rosa Blanca Morcucha Sr.

[Handwritten signatures]

[Multiple handwritten signatures]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECISEIS

—Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien somete a consideración el inciso B) del dictamen, Enajenaciones, lo cual es aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUE LA SINDICA MUNICIPAL, CELEBRE CONVENIO DE PAGO A 6 MENSUALIDADES CON EL C. JUAN JAVIER CARRIZALES LUNA, RESPECTO DEL LOTE III, DE LA MANZANA 64 G- BIS, UBICADO EN EL CERRO DE LA CALLE 19 ENTRE G Y H, DE LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, DE ESTA CIUDAD; Y UNA VEZ LIQUIDADO EN SU TOTALIDAD EN INMUEBLE EN MENCIÓN, EXPÍDASE EL TÍTULO DE PROPIEDAD QUE CORRESPONDA, DEBIENDO CONSTAR EN EL CONVENIO DE PAGO QUE LA INFRAESTRUCTURA QUE OBRA DENTRO DEL INMUEBLE EN ESTE CASO UNA REPETIDORA DE CANALES DE TELEVISIÓN, ES PROPIEDAD DE TV AZTECA, MISMA QUE DEBERÁ SER DEVUELTA A LA EMPRESA EN CASO DE REQUERIRSE SU ENTREGA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, REALIZAR LA COMPRAVENTA DEL LOTE I BIS, MANZANA 60 G BIS, UBICADO EN CALLE 20 ENTRE AVENIDA QUIROZ Y MORA Y CALLEJÓN ADALBERTO SOTELO, DE LA COLONIA SANTA CECILIA, A FAVOR DEL C. EUGENIO MEDINA CELAYA, Y UNA VEZ REALIZADO EL PAGO, EXPÍDASE EL TÍTULO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

—Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien somete a consideración el inciso C) del dictamen, Casos Especiales, lo cual es aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACEPTAR EN DONACIÓN LA SUPERFICIE DE 2,763.64 M², IDENTIFICADA COMO FRACCIÓN "25"; A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO CABORCA, PARA QUE LA MISMA QUEDE CONSTITUIDA COMO VIALIDAD, LO CUAL DEBERÁ FORMALIZARSE ANTE NOTARIO PÚBLICO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL AYUNTAMIENTO CABORCA Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PARA LA INSTALACIÓN DEL MÓDULO DE BANJERCITO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECISEIS

---Décimo punto del orden del día, **Asuntos Generales**, por lo que se le cede el uso de la voz al regidor Varela.---

---Hace el uso de la voz el regidor José Alberto Varela Ramírez, quiero proponerles un tema que ya les había comentado anteriormente, les pase unos anexos sobre unos bienes en el corralón de servicios públicos que ya se encuentran dados de baja, se dieron de baja en el 2017 en sesión de jueves dos pero les hizo falta darles destino final y desde esa fecha están ahí como chatarra lo que ya está siendo un problema de salud dentro del corralón, palabras del propio Hernán Gastelum, y hay personas interesadas en adquirir piezas o distintos elementos y no lo han podido hacer porque no tienen destino final, lo que les propongo es que le demos destino final de remate y las personas que quieran adquirir estos bienes que ya están dados de baja tendrán que venir a hacer los procedimientos a sindicatura y contraloría debidamente y está más que claro en el presupuesto de ingresos el valor que tiene cada pieza.---

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien somete a consideración la propuesta del regidor Varela, la cual es aprobada por unanimidad.---

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, SE AUTORIZA LA VENTA COMO DESTINO FINAL DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE ENCUENTRAN EN DESUSO Y EN ESTADO DE CHATARRA, MISMOS QUE FUERON DADOS DE BAJA EN ACUERDO 311 EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 19 EN FECHA 2 DE FEBRERO DE 2017, DESCRIBIÉNDOSE LOS SIGUIENTES 1240-0007-2007 TRACTOR 18.5 OHV BRIGGS STRATTON COLOR ROJO CRAFTSMAN MOD 31P777,1240-0007-2041,DESBRAZADORA DE GASOLINE TRUPER MODELO 1765230CC S/1108004304A, 1240-0007-2024 DESBRAZADORA 926.031 SRM46050,1240-0007-2021 CORTADORA DE ZACATE S/120707M000466,1240-0007-2040 PODADORA 22" TRUPER DE GASOLINA MOD 9.611, 1240-0007-2026 PODADORA 22" MOTOR GASOLINA NCA TRUPER S/1C017K32323,1240-0007-2043 PODADORA CON MOTOR DE GASOLINA MOD 17677 S/060612M000577, 1240-0007-2031 PODADORA 22" TRUPER GASOLINA S/012010M00074, 1240-0007-2051 CORTADORA DE CÉSPED CRAFTMAN S/082813M037453, 1240-0007-2050 CORTADORA DE CÉSPED CRAFTMAN S/091713M038187, 1240-0007-2019 DESBRAZADORA CRAFTMAN 30CC S/1E283DZZ2019, 1240-0007-2048 DESBRAZADORA CRAFTMAN 30CC S/1D203DDD1075, 1240-0007-2042 DESBRAZADORA CRAFTMAN 30CC MOD 17652 S/1108003607A, S/N RECOLECTOR NO. 16 VOLVO SERIE 4VMDCMPEXXN778440 MODELO 1988, S/N RECOLECTOR NO. 17 VOLVO SERIE 4VMDCMPE1XN778441 MODELO 1988, S/N RECOLECTOR NO. 15 VOLVO SERIE 4VMDCMPE3XN778439 MODELO 1988, S/N RECOLECTOR NO. 14 CAJA Y CABINA SERIE 971030002 MODELO 1980, S/N TONELADA BLANCO CAJA LAMINA SERIE 3GCJC44K6PM124781 MODELO 1989, 1240-0007-515 CHEVROLET CANASTA SERIE 1GBG6D1AGV121217 MODELO 1986 (AMARILLO), 1240-0007-3006 RECOLECTOR INTERNACIONAL 1988 S-1HTLDTVNHJH582622, 1240-0007-0014 CHEVROLET DOBLE CABINA S-8GGTFRC105A139069, 1240-0007-0504 PIPA, BLANCA GMC 1972 S-TTGWY546760, S/N CANASTA BLANCA FORD NO. 1 S/F60BRD18968 MOD. 1980, S/N FORD CONTENEDOR F250 MOD. 2005 S-3FTEF18W05MA19509, S/N CANASTA BLANCA FORD NO. 2 SERIE F60DCD30840, S/N CAJA DE DOMPE NEGRO SIN NUMERO DE SERIE, S/N 10 CONTENEDORES DE BASURA SIN NUMERO DE SERIE, S/N RECOLECTOR BLANCO



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECISEIS

INTERNACIONAL MODELO 1990 SERIE 439949111, 1230-0007-0018 PICK UP FORD TRITON SERIE 1FTNX21F02ED51271, S/N CHEVROLET MOD. 1990 RAMAS (CAJA DE LAMINAS), S/N TONELADA DODGE SERIE 386ME3675PM136041, 1240-0007-0007 COMPRESOR AIRE 60 GAL PRO-AIR II S-2003034462, 1240-0007-2016 CORTADORA CESPED CRAFTSMAN S-112305M006890, 1240-0007-2020 TRACTOR PARA ZACATE S-111606D001285, 1240-0007-2027 LAVADOR DE MOTOR, 1240-0007-2030 PODADORA 22" TRUPER S-012010M000175, 1240-0007-2032 MOTOSIERRA MOT-4520 S-7011347, 1240-0007-2034 CORTADORA DE METALES MAKITA S-1263383, 1240-0007-2038 DESBRAZADORA SERIE SRM4605U, 1240-0007-3001 TRAILER KENWORT, 1240-0008-0003 GRUA FORD MOD. 1980 SERIE. F3ZRGG4829, 1240-0007-3004 REMOLQUE CAMA BAJA DEL NORTE SERIE S-R981E15T2489, 1240-0007-3010 RECOLECTOR WHITE MODELO 1979 S-3WRDPMT036461, 1240-0007-3012 RECOLECTOR WHITE MODELO 1979 S-3QEDPMT036453, 1240-0007-3019 RECOLECTOR GMC MODELO 1998 S-11GD17H1P4WJ521062, 1240-0007-3024 CAMA BAJA P/ TRAILER BEAWN CLARK S-84NV2600, 1240-0007-3031 EQUIPO TIPO HIDRAULICO TIPO GANSO S-10016, 1240-0007-3032 CARRETILLA TRUPER, 1240-0007-3034 RECOLECTOR INTERNACIONAL MODELO 1991 SERIE 1HTSDNGR0MH332710, 1240-0007-4005 TANQUE ASFALTO MODELO CIMN3-00 S-21-7601, S/N PLANTA ELÉCTRICA, S/N CORTADORA DE MANERA, S/N TORNILLO DE BANCO, S/N 3 GATOS HIDRÁULICOS DE BOTELLA, 1218-0007-0004 MONITOR 17" SERIE MA7AGCCA2001302, S/N TECLADO KM-2082U, 1220-9000-62 RADIO MOTOROLA S-1338NPA229, S/N RADIO MAG-ONE S-0278HY0872, 1220-900-61 RADIO MOTOROLA S-1338NPA215, RADIO MOTOROLA S-422FCE0029, ASIMISMO SE AUTORIZA A LA SINDICA MUNICIPAL LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ PALACIOS, REALIZAR LA DESINCORPORACIÓN Y LA VENTA DE LOS MISMOS, Y AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL LIC. FRANCISCO MÉNDEZ FLORES PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LAS VENTAS Y LAS ACTAS DONDE CONSTE EL DESTINO FINAL DE LOS MUEBLES EN MENCIÓN. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

—Hace el uso de la voz el L.C.I. Iván Saúl Mendoza Yescas, Tesorero Municipal, les hice llegar un documento lo que ocupamos es una modificación al presupuesto de egresos, si recuerdan en febrero, marzo más o menos hicimos una modificación al presupuesto de ingresos fue una modificación de nueve millones quinientos cuarenta y nueve mil novecientos dos pesos, ahí les enumere los conceptos que incrementaron, es el de impuestos fueron las máquinas de los casinos se aprobó por la comisión de hacienda y se mandó al congreso de esos treinta mil pesos de digitalización de documentos también hubo un incremento de FORTAMUN un millón setecientos noventa y un mil setecientos noventa y dos pesos, del FAIS un millón novecientos dos mil doscientos cuarenta y siete pesos, y lo de CMCOP cinco millones ciento noventa mil novecientos once pesos, hacen el total de los nueve millones quinientos cuarenta y nueve mil novecientos dos pesos esto ya se aprobó y está publicado en el boletín oficial ahorita lo que ocupamos nosotros es cuadrarlo con el presupuesto de ingresos, ya tenemos el ingreso necesitamos mover las partidas aquí les enumere los programas que van a cambiar serian tres en tesorería el programa es de planeación de la política financiera ahí es en donde entran los impuestos de las máquinas de videojuegos, lo de FORTAMUN y lo de la digitalización de las copias, en Obras Públicas entra lo del FAIS promoción y ejecución de obras públicas y en presidencia es lo de CMCOP es el apoyos administrativos, entonces básicamente ya está aprobado en el presupuesto de ingresos lo único que ocupamos es publicarlo en el boletín oficial pero en el presupuesto de egresos.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECISEIS

—Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien somete a votación la petición del Tesorero Municipal, lo cual es aprobado por unanimidad.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, ARTÍCULO 1º. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, QUE RIGE EL EJERCICIO FISCAL DE 2019, TIENE COMO BASE EL MONTO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO; LOS INGRESOS ADICIONALES DERIVADOS DEL ACUERDO DE LA DISTRIBUCIÓN Y APROBADOS PARA EL MUNICIPIO; ASÍ COMO LOS INGRESOS ADICIONALES DERIVADOS DEL ACUERDO DE LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A RUBRO DE APORTACIONES DE LOS FONDOS DEL RAMO 33 DEL PRESUPUESTO FEDERAL, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE SE PROCEDE A MODIFICAR LOS MONTOS ASIGNADOS A LAS DEPENDENCIAS, PROGRAMAS Y CAPÍTULOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS. ARTICULO 2º. LOS RECURSOS ADICIONALES QUE RECIBIÓ EL MUNICIPIO ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE 9 MILLONES 549 MIL 902 PESOS, QUE HABRÁN DE SUMARSE AL TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVIAMENTE APROBADO POR LA CANTIDAD DE 501 MILLONES 305 MIL 929 PESOS, DANDO UN TOTAL DE 510 MILLONES 855 MIL 831 PESOS.

ARTÍCULO 3º. PARA EL CONTROL DEL EJERCICIO DE LAS PREVISIONES DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, ÉSTE COMPRENDE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES SIGUIENTES:

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPÍTULO	MODIFICACIÓN (+)		
			ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
TESORERÍA	EB- PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA FINANCIERA	9000	11'866,204	2'456,744	14'322,948
DIRECCIÓN DE OBRAS PUB.	HW-PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	6000	96'912,053	1'902,247	98'814,300
PRESIDENCIA	CB-APOYO ADMINISTRATIVO	6000	2'015,690	5'190,911	7'206,601
TOTALES			110'793,947	9'549,902	120'343,849

ARTÍCULO 4º. LA TESORERÍA MUNICIPAL VIGILARÁ LA EXACTA OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTE ACUERDO, EFECTUANDO EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES EXPRESAMENTE CONFERIDAS AL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.

ARTÍCULO 5º. ESTE ÚLTIMO ÓRGANO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EN MATERIA DE CONTROL Y VIGILANCIA LE CONFIERE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EXAMINARÁ Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS PROPIAS DEPENDENCIAS, COMISARÍAS, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL EJERCICIO DE GASTO PÚBLICO Y SU CONGRUENCIA CON EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA LO CUAL TENDRÁ AMPLIAS FACULTADES A FIN DE



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECISEIS

QUE TODA EROGACIÓN CON CARGO A DICHO PRESUPUESTO ESTÉ DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y PREVERÁ LO NECESARIO PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, CUANDO EFECTUADAS LAS INVESTIGACIONES DE DICHO CASO, RESULTE QUE SE REALIZARON EROGACIONES QUE SE CONSIDEREN LESIVAS A LOS INTERESES DEL MUNICIPIO.

TRANSITORIO

ÚNICO.- EL PRESENTE DOCUMENTO ENTRARÁ EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 89, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

—Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, con lo que comentaba ahorita de la financiera para la cuestión del trámite del crédito aquí en la ley del ayuntamiento dice en la 4.4 que son facultades de la comisión de hacienda vigilar que el ejercicio de gasto público se realice conforme al presupuesto de egresos aprobado y luego también dice avanzar en la formación de sistemas estatales de coordinación hacendaria que asienten las bases para una distribución basada en participaciones federales que impulsen la celebración de acuerdos para ampliar la colaboración administrativa en materia financiera que establezcan reglas y convenios que se asocien nuevas responsabilidades con transferencias suficientes. Yo creo que cuando usted tenga las tres financieras lo podemos pasar por la comisión de hacienda para elegir la más correcta.

—Hace el uso de la voz la regidora Esthela Emir Barrera Caballero, es una consulta y también dependiendo de la respuesta para hacer una petición referente a los comodatos que se van a dar en la asignación de lugar en donde era jurisdicción sanitaria, lo que pasa es que fui a hacer una visita al archivo histórico y el lugar donde trabajan está bastante deteriorado y quería saber si no tienen pensado reubicar las oficinas del archivo histórico para si no está planeado aun nada para la reubicación.

—Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, en el evento que hizo Luis de archivos históricos dijeron que entre menos gente entrara era mejor, yo hable con Luis para arreglar el local y dejarlo acondicionado si no queda bien si se cambia pero entre menos gente mejor, van a venir unas personas de México a dar un curso sobre mantenimiento de archivo histórico cuando vengan vemos cual es el lugar más indicado para el archivo histórico.

—Hace el uso de la voz la regidora Esthela Emir Barrera Caballero, lo que se refiere el presidente es que hay un trámite en puerta sobre el cambio de uso de suelo en el entronque del desemboque y la costera es para la construcción de lo que viene siendo como una conservadora del alimento que se saca del desemboque y se va a hacer por medio de la comisión de desarrollo urbano y probablemente salga para antes del día 5 la convocatoria para poder someterlo a consideración del cabildo si es muy importante porque es el primer proyecto en el estado de sonora que lo aprobó con la pesca es una inversión del gobierno federal y de bastante dinero y que representa aproximadamente 60 empleos directos y requiere la atención de nosotros el beneficiario seria la comunidad del desemboque pero realmente seria para todo el municipio porque Caborca va a figurar en el país por tener esas instalaciones de hecho la persona que va a realizar el proyecto



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECISEIS

tiene una presentación que quiere mostrarnos a todos ya en su momento nos vamos a reunir para asistir y hacerlo más ágil con todos los lineamientos que se tienen que cumplir es una gasolinera, comercios y la fábrica industrial empacadora.

—Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, para finalizar me dicen que si es de 14 pulgadas la tubería.

—Hace el uso de la voz una ciudadana de la Infonavit Misiones de Kino, quien da lectura a una petición hecha por los vecinos para la pavimentación de la calle San Javier.

—Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, como les decía a cabildo he pasado por muchas calles y muchas están en mal estado pero teníamos un programa de pavimentación y está suspendido por que se suspendieron los fondos del fondo minero entonces ahorita las obras que estamos haciendo no las podemos terminar porque el dinero se retuvo ajeno a nosotros si me comprometo a pavimentarle la calle esa le estoy echando mentiras vamos a ver la posibilidad y de acuerdo a los recursos que se manden, olvidado no está nadie a donde vamos vemos las necesidades que hay pero no hay los fondos necesarios.

—No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, el L.E. Librado Macías González, quien da clausura a la sesión número 15 Ordinaria de cabildo, a las 18:55 horas del día 23 de octubre del 2019.



PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZALEZ
2018 - 2021

EL SÍNDICO PROCURADOR



LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. JESUS ROGELIO OLIVARES ABRIL

REGIDORES

C. GERMAN WALTERS MERAZ.-

C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA.-

Alexandra Trujillo Gaona

C. FRANCISCO JAVIER EGURROLA BALDENEBRO.-

C. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA.-



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECISEIS

C. ROGELIO CORNEJO PERALTA.- _____

C. ESTHELA EMIR BARRERA CABALLERO.- _____

C. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ.- _____

C. PATRICIA AZCAGORTA VEGA.- _____

C. MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT.- _____

C. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE.- _____

C. ROSA ELVA MIRANDA MIRANDA.- _____

